



03/00

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA VEINTINUEVE DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL.-**

ALCALDE-PRESIDENTE
D. Francisco Muñoz Rico PSOE

CONCEJALES

D^a M^a Estrella Tomé Rico PSOE
D. José Manuel Espejo Urdiales PSOE
D. Francisco Olalla Martín PSOE
D. Rafael Jiménez Gonzalez PSOE
D. José Pérez García IULVCA
D. Rafael Broncano Pérez IULVCA
D. José Luis Pérez Moreno IULVCA
D. Antonio Molina Muñoz IULVCA
D^a. Nieves Jiménez Mira PP
D. Manuel Martín Godoy PP
D. Miguel Medina Barranco PP
D. José Cortes Bueno PA
D. Manuel Palomas Jurado PIU
D. Félix Castán Baeza PIU

SECRETARIO GENERAL
D. Francisco Moreno Santos

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a veintinueve de Febrero del año dos mil, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Faltaron previa justificación los Sres. Concejales D. Francisco A. Castro Azuaya y D. Miguel Rico Rivas.

Siendo las veinte horas por el Sr. Alcalde Presidente se declaró abierta la Sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.



PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES 10-02-00 y 15-02-00.

Dada cuenta de las actas correspondientes a los días diez y quince de Febrero del presente, son aprobadas por unanimidad de los Sres. asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA CONDENA ATENTADO DE ETA.-

Se da cuenta de la siguiente propuesta de la Alcaldía:

“Ante el último atentado de la banda terrorista ETA, en la persona del Portavoz Socialista en el Parlamento Vasco, D. Fernando Buesa Blanco, y su escolta, el hertziana D. Jorge Díez Elorza, se propone al Pleno Municipal, para su aprobación, si procede, la condena y rechazo por este nuevo acto criminal que constituye un lamentable insulto a los derechos fundamentales de las personas, así como un llamamiento a todas las fuerzas políticas para que condenen de forma unánime la acción de la banda terrorista, por cuanto, una vez más, ETA ha dejado claro que no desea la paz ni una sociedad libre, democrática y plural, en la que todos tengamos cabida, con independencia de cuales sean las ideas políticas de cada uno”.

Interviene el Portavoz de IUCA D. José Pérez para exponer que le hubiese gustado que en la Junta de Portavoces se hubiese comentado este tema, de modo que su Grupo pudiera haberla completado, no obstante apoyarán dicha propuesta.

Sometido el asunto a votación el Pleno Municipal acuerda por unanimidad su aprobación.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, AFECCION GARANTIA PARA OPERACIÓN DE TESORERIA.-

En este punto se da cuenta que consta en el expediente la propuesta de afección de garantías que se ha efectuado a UNICAJA para la formalización de la operación de Tesorería. El recurso que se afecta en garantía es la Tasa por recogida de basura.

Interviene el Portavoz de IUCA D. José Pérez para aclarar que su Grupo no está en contra de afectar como garantía la Tasa de recogida de basura, pues alguna hay que afectar, sino lo que está en contra es con no haber cancelado la operación, dado el incremento de ingresos que ha tenido el Ayuntamiento, por ejemplo con licencias de obras, IBI, etc, por lo que en base a esta razón su voto será de abstención.

Sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por mayoría de 9 votos a favor que corresponden a los miembros de los Grupos PSOE, PP y PIU y 3 abstenciones del Grupo IUCA, aprobar la afección como garantía, de la Operación de Tesorería con la entidad de Crédito Unicaza, la Tasa de Recogida de Basura por igual importe que el de la Operación de Tesorería cuyo montante asciende a 35.000.000 de ptas.



En estos momentos entra en el Salón de Sesiones el Concejal D. José Cortés.

PUNTO CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, CUENTA GESTION RECAUDATORIA EJERCICIO 1998.-

En este punto se presenta la cuenta de Recaudación presentada por el Patronato correspondiente al ejercicio de mil novecientos noventa y ocho e integrada por la cuenta de recibos, cuenta de certificaciones y las liquidaciones directas. Consta, así mismo informe de Tesorería e informe de Intervención en el que se especifica que la cuenta de valores recibos se han efectuado cargos por importe de 314.697.608 ptas, cobrándose en voluntaria 223.873.666 ptas y en ejecutiva 17.965.026 ptas, quedando un pendiente de 72.858.916 ptas. En relación con la ejecutiva de valores recibos se ha cobrado 63.803.786 ptas que asciende al 22 % quedando n pendiente de 159.290.635 ptas, siendo los cargos netos del ejercicio 1997 y anteriores de 223.094.421 ptas.

En la cuenta de valores certificaciones el saldo al 31-12-97 era de 44.848.383 ptas, se han cargado en el ejercicio 1998 81.259.809 ptas dándose datas por bajas por importe de 19.014.994 ptas y datas por ingreso por importe de 28.671.357 ptas quedando pendiente de cobro de 78.421.841 ptas.

Las liquidaciones directas, solo se da información de las cantidades recaudadas, ascendiendo a 94.503.259 ptas.

Los cobros totales del ejercicio ascienden a 399.478.126 ptas y el liquido transferido asciende a 324.000.000 ptas de anticipos ordinarios y 40.000.000 ptas de anticipos extraordinarios. En consecuencia, y una vez descontados los costes financieros, los gastos de gestión, premio cobranza y recargo de apremio, la deuda con el Patronato a 31-12-98 asciende a 76.778.639 ptas no habiéndose aplicado los cobros realizados durante el mes de Diciembre que ascienden a 31.063.132 ptas.

Tras esto interviene el Portavoz de IUCA D. José Pérez para decir que le hubiese gustado un mínimo comentario por parte del equipo de gobierno respecto a una Cuenta que pertenece al ejercicio del 98, para ver su impresión, pues pertenece a un tiempo en el que gobernaba IUCA, ya que de esta época se ha manifestado que la gestión fue muy mala y los datos vienen a decir otra cosa, por lo que habrá que reconocer que siendo mejorable la gestión, esta fue bastante buena.

El Portavoz del PIU D. Manuel Palomas replica que él no tiene inconveniente en reconocer la buena gestión, habida cuenta que esta pertenece al Patronato de Recaudación, aunque sea mejorable.

Vuelve a intervenir el Portavoz de IUCA D. José Pérez y expone que la gestión habrá sido del Patronato, pero el Ayuntamiento también cooperó con medidas de mejora en los Censos de Rústica, Vehículos, etec., habiéndose mejorado las previsiones no solo del Ayuntamiento, sino incluso del Patronato, mejoras que ya también se verán cuando se rindan las Cuentas del 99.



**Ayuntamiento
de
Torrox**

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo Popular D^a Nieves Jiménez aclarando que si el Patronato aportó su grano de arena en la mejora de la gestión recaudatoria, sobre lo que el actual equipo de Gobierno también está trabajando en esta línea, fue gracias al Partido Popular que gobernaba en la Diputación.

Finalmente por el Sr. Alcalde se da cuenta de que se está renegociando el Convenio con el Patronato, a cuyo efecto ya se ha mantenido una primera reunión entre los Técnicos y en los próximos días habrá una segunda en la que se concretará los términos del próximo Convenio, tratando de que se adecue a la realidad actual del Ayuntamiento, entre lo que hay que destacar una mejora en los porcentajes de la Recaudación y de la propia oficina instalada en Torrox.

Sometido el asunto a votación el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar la Cuenta de la gestión Recaudatoria del Patronato correspondiente al ejercicio de 1998.

En estos momentos se incorpora a la sesión el Concejald. Félix Castán.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESUPUESTOS GENERALES EJERCICIO 2000.-

En este punto se da cuenta de que consta en el expediente presupuesto General para el ejercicio 2000, integrado por el presupuesto de la Entidad y de los Organismo Autónomos de Turismo, Deportes y OALDE. El Presupuesto Municipal se cifra en 1.929.624.420 ptas en su estado de ingresos y 1.883.738.356 ptas en su estado de gastos, con un superávit inicial de 45.886.064 ptas. El Presupuesto de turismo se cifra en 29.299.636 ptas en su estado de ingresos y gastos. El presupuesto de deportes asciende a 18.770.000 ptas cifrándose el presupuesto de la OALDE en 270.331.287 ptas.

El Presupuesto General para el ejercicio 2000, integrado por el Presupuesto de la Entidad con la modificación establecida, y que asciende a 1.929.624.420 ptas en su estado de ingresos y 1.898.718.356 ptas en su estado de gastos con un superávit inicial de 30.906.064 ptas, el Presupuesto del Patronato de Deportes que asciende a 18.770.000 ptas en su estado de ingresos y gastos, el Presupuesto del Patronato de Turismo que asciende a 29.299.636 ptas equilibrado en su estado de ingresos y gastos y el presupuesto del OALDE que se cuantifica en su estado de ingresos y gastos en 270.331.287 ptas.

Las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio del 2000 del Presupuesto de la Entidad y de sus Organismos Autónomos.

La Plantilla de personal funcionario, laboral y eventual del Presupuesto Municipal, Presupuesto de Turismo, Deportes y OALDE para el ejercicio 2000.

En primer lugar interviene el Portavoz de IUCA D. José Pérez para plantear una cuestión previa y en tal sentido expone que le hubiese gustado que la documentación del Presupuesto se hubiese entregado con el mismo



**Ayuntamiento
de
Torrox**

tiempo que los Grupos de Gobierno pedían cuando estaban en la oposición, máxime cuando además la Comisión de Hacienda donde se vieron los Presupuestos se convocó con menos de 48 horas de antelación, lo que ha motivado no disponer de tiempo no ya para preparar unos Presupuestos alternativos, sino ni tan siquiera presentar propuestas o enmiendas a los que se proponen, con el añadido de que al existir un puente de vacaciones algunos de los Concejales de su Grupo han estado fuera. A tal respecto recuerda que antes se presentaban los Presupuestos en una Comisión y luego se celebrará otra más para su debate, por lo que pide que el asunto quede sobre la Mesa.

En estos momentos se incorpora a la sesión el Concejales D. José Luís Pérez Moreno.

El Sr. Alcalde replica que lamenta que IUCA no haya tenido tiempo para estudiar el Presupuesto, pero al tratarse del instrumento más importante para el funcionamiento del Ayuntamiento mantendrá la propuesta de aprobación, máxime cuando se trata de unas de las prioridades más importantes de su equipo de gobierno al encontrarse con que en el año 1999 se ha utilizado un Presupuesto prorrogado del 98, por no aprobarse aquel. Por fin hoy continúa el Sr. Alcalde se trae el Presupuesto como elemento principal para el desenvolvimiento de la Administración Municipal, Presupuesto que viene adaptado a la realidad actual y a cumplir las directrices del Plan de Saneamiento, ya que desde el año 1995 poco se ha hecho para sanear el Ayuntamiento, reconociendo que los Servicios Económicos han realizado un buen trabajo para el cumplimiento de los fines que ha expuesto, destacando, además que se trata de un Presupuesto cuyos ingresos no están inflados en absoluto.

El Portavoz de IUCA Sr. Pérez vuelve a intervenir para exponer que no se puede decir una cosa y hacer la contraria, pues cuando pide que se cumpla distintas normas como fechas de celebración de Pleno, etc., siempre se le responde por parte del equipo de gobierno que se va a rectificar pero luego nunca se hace y reitera su propuesta inicial ya que entiende que si el Presupuesto se retrasa una semana, esto no supondrá caos alguno, y en todo caso demostrarían que es el único posible, pudiendo ser incluso aceptado por su Grupo, sintiendo que de no aceptar su propuesta no se puede llegar a consenso alguno.

Por parte del Portavoz del PIU Sr. Palomas se aclara que hoy se está operando con un Presupuesto prorrogado del ejercicio del 98, por lo que entiende que la aprobación del Presupuesto debe de realizarse cuanto antes por ser necesario para el funcionamiento del Ayuntamiento y la puesta en práctica, cuando antes mejor, de las inversiones.

El Concejales del Grupo PIU Sr. Castán aclara que la no admisión de la propuesta del Portavoz de IUCA en realidad se debe a que los Presupuestos queden inicialmente aprobados antes del 1 de Marzo, pues en otro caso el equipo de gobierno se vería obligado a aportar la liquidación del ejercicio 99, lo que retrasaría aún más un instrumento tan necesario para la actuación municipal.



**Ayuntamiento
de
Torrox**

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se dio por finalizada la sesión, siendo las veintidós horas, de la que se extiende la presente Acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria Accidental, que certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO